

Términos y condiciones – Usas + Recibes +

1. Organizador de la Campaña:

La campaña 'Usas + Recibes +' es una iniciativa de Colsubsidio Crédito, desarrollada a través de su producto Cupo de Crédito.

2. Vigencia:

La campaña se desarrollará entre el 1 y el 31 de julio de 2025.

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todas las personas afiliadas a Colsubsidio que tengan un Cupo de Crédito activo y no presenten saldos en mora.

4. Condiciones para participar:

Para participar en la campaña, el afiliado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser afiliado activo de Colsubsidio.
- 4.2. Contar con un Cupo de Crédito vigente.
- 4.3. Realizar al menos cinco (5) compras con el Cupo de Crédito, que en conjunto sumen un valor igual o superior a \$150.000 durante el período de vigencia de la campaña.
- 4.4. Las compras deben efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o Convenios aliados autorizados para el uso del producto. Para más información de los convenios vigentes podrá consultar la página web tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios

5. Mecánica de la campaña:

- 5.1. El afiliado deberá realizar un total de cinco (5) compras que, en conjunto, sumen \$150.000 o más durante el mes de julio.
- 5.2. Las compras pueden efectuarse en cualquiera de los convenios habilitados y en los servicios de Colsubsidio. Consulta los convenios disponibles en: tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios
- 5.3. Cada compra realizada con el Cupo de Crédito será registrada automáticamente para efectos de participación en la campaña.

6. Premio:

- 6.1. Los primeros 500 afiliados que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente recibirán un bono de \$30.000 para redimir en Alkosto.
- 6.2. El bono será entregado en forma de cupón digital entre el 1 y el 15 de agosto de 2025, y tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de su expedición para ser utilizado en Alkosto.

7. Excepciones:

7.1. No podrán participar en la campaña aquellas personas que no cumplan con las condiciones de uso del Cupo de Crédito o que tengan restricciones o bloqueos en su cuenta.

7.2. Las compras no son acumulables con otros beneficios o promociones vigentes.

8. Notificación de ganadores:

8.1. Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico y WhatsApp dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de agosto de 2025.

8.2. Colsubsidio no se hace responsable por la no entrega del premio en caso de errores en los datos de contacto proporcionados por el participante.

9. Uso del Bono:

9.1. El bono es intransferible, no canjeable por dinero y deberá ser utilizado en su totalidad en Alkosto.

9.2. El bono tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su expedición.

10. Responsabilidad:

10.1. Colsubsidio se reserva el derecho de modificar las condiciones de la campaña en cualquier momento, previa notificación a los participantes a través de los canales de comunicación disponibles tales como Email y WhatsApp.

10.2. Al participar, los afiliados aceptan que Colsubsidio podrá utilizar sus datos personales para la gestión de la campaña y para fines de comunicación relacionados con el programa Cupo de Crédito. Para más información, los participantes pueden consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio en el sitio web oficial: <https://www.colsubsidio.com/transparencia-acceso-informacion/tratamiento-datos-personales>

11. Aceptación de los términos:

11.1. Al participar en la campaña, el afiliado acepta estos términos y condiciones en su totalidad.